



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00469221- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El informe UNC IF-2026-00413637-UNC-AE#FFYH presentado por el Área Enseñanza, respecto a la Profesora en Historia BROSSA, LILIANA ALICIA DNI 5294684, para continuar sus estudios en la Licenciatura en Historia Plan 1993; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan 1986, por expediente N° EX-12-91-52064 se dicta Resolución Decanal N° 551/91 y se le reconoce equivalencia total en la materia Teoría Política por Filosofía Política.

Que en el año 2006 por expediente N° EX-12-2006-34942, se dicta Resolución Decanal N° 186/2006, que aprueba equivalencia total en Introducción a la Problemática Filosófica y Taller de Aplicación, para la Licenciatura en Historia Plan 1993 y se omite el reconocimiento de espacios curriculares y la eximición del Curso de Nivelación.

Que Secretaria Académica indica dictar resolución a fin de subsanar las inconsistencias detectadas y realizar el reconocimiento de las equivalencias en la carrera Licenciatura en Historia –Plan 1993- Resolución Ministerial N° 1194/2012 modificada por RM 553/2016 a la Profesora en Historia BROSSA, LILIANA ALICIA, para continuar con sus estudios en la Licenciatura.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la Profesora en Historia BROSSA, LILIANA ALICIA, DNI 5294684, en la Licenciatura de Historia, equivalencia total, con fecha 22/03/2006 en los espacios curriculares según se detalla en el Anexo que forma parte de presente resolución, por las materias equivalentes rendidas y aprobadas en el Profesorado en Historia.

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia total en el Curso de Nivelación con nota Aprobado y fecha 22/03/2006.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.